

**VISTO:**

El expediente Nro. 813.632/07 por el cual se solicita la inscripción de la empresa OSCAR J. LOPEZ S.A. en el Registro de Licitadores de Obras Públicas y habiéndose cumplimentado las disposiciones que establece el Decreto Nro. 1593/67;

Por ello el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

**DECRETA**

**Artículo 1ro.:** Procédase a inscribir en la Sección 1 "Obras por Licitación Municipal": 1:1 'Pavimentación y Desagües', 1:5 'Saneamiento: Aguas Corrientes y Desagües Cloacales'; Sección 2 "Obras por Contrato Directo": 2:1 'Pavimentación y Desagües', 2:4 'Saneamiento: Aguas Corrientes y Desagües Cloacales'; Sección 3 "Locación de Servicios Públicos": 3:5 'Servicio de Limpieza de los Conductos Pluviales', 3:6 'Alquiler y Arrendamiento de Camiones', de licitadores de Obras y Servicios Públicos a la empresa OSCAR J. LOPEZ S.A. con domicilio real en la calle Rocha 1478 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen 5519 de la Localidad de Lanús

**Artículo 2do.:** Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia el Dpto. Compras y Suministros y la Secretaría de Obras Públicas.



Cdor. ROBERTO FERNANDEZ  
Secretario de Economía y Hacienda



MANUEL QUINDIMIL  
Intendente Municipal

1899

... ..  
... ..  
... ..

...

... ..  
... ..  
... ..  
... ..  
... ..

... ..  
... ..

... ..  
... ..  
... ..